IP: 010 39

Barranquilla, 20 de octubre del 2022

**Arq.**
**ALEXANDER AVILA AHUMADA**
**Supervisor**
Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

**Arq.**
**ARMANDO MOVILLA**
**Supervisor**
Secretaría Distrital De Obras Publicas
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

**Referencia: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-57- 2021-2989-** "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"

**Asunto:** Solicitud Prorroga

Cordial saludo.

En el marco de las funciones que nos asisten dentro del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-57-2021-2989, cuyo objeto es *"GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"*, nos permitimos solicitar a su Despacho una ampliación al plazo del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2023, teniendo en cuenta las siguientes premisas en los contratos derivados:

- **CONTRATO DE OBRA EDU-846-2021 "CONSTRUCCION DEL MERCADO PUBLICO BAZAR 1, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA."**

  **1-** Como consecuencia de las altas precipitaciones presentadas en lo corrido del año en curso, se presentaron atrasos en el avance de la construcción del mercado, teniendo dilación en las siguientes actividades:
  - Relleno perimetral muros de contención, losa de contrapiso módulos de ventas y de cimentaciones módulos de ventas
  - Concreto de dados de cimentación de columnas rampa del edificio de parqueadero y cubiertas módulo de ventas
  - Levante de muros en concreto del punto fijo y mampostería del edificio de servicios
  - Fundida losa aérea del edificio de parqueaderos

  **2-** Se han presentado imprevistos en el proceso de reasentamiento de la población que actualmente hace uso indebido de los espacios destinados para la construcción del Mercado de Gran Bazar, toda vez que las labores tendientes a las notificaciones y firmeza de los actos administrativos que tiene como propósito la liberación de los predios de propiedad del distrito aún se encuentra en trámite.

- **CONTRATO DE OBRA EDU-868-2021 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE NUEVOS MERCADOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA."**

  **1-** El estudio de suelo realizado por el contratista de obra y revisado por la interventoría, arrojó que dentro de la estratigrafía en la zona de intervención donde se ubicará el mercado de Barlovento se

IP: E01039

encontraron presencia de suelos licuables, generando sobrecostos asociados a obras de cimentación profunda, por lo cual se debió realizar un rediseño del mercado con el fin de optimizar los recursos disponibles.

2- Teniendo en cuenta que los estudios y diseños del Mercado SREDNI debieron ser ajustados de acuerdo a las observaciones presentadas por el Comité de Patrimonio del Distrito, se hace necesario prorrogar el inicio de las obras en el mercado

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad de los contratos derivados de prorrogar su plazo, agradecemos toda su gestión para poder prorrogar el contrato interadministrativo NO. CD-57- 2021-2989 hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, para llevar a feliz término las obras en ejecución, además de poder realizar los trámites y gestiones internas de para la ampliación de plazo de los contratos derivados. Adicionalmente, anexamos informe ejecutivo donde se describe detalladamente las dificultades presenciadas durante el desarrollo del contrato.

Anexo - Informe Ejecutivo (309 Folios)

Atentamente,

**ANGELLY MELISSA CRIALES ANÍBAL**
GERENTE GENERAL
**EDUBAR S.A.**

Elaboró: Paola Figueroa
Revisó: Pedro Mora
Aprobó: Álvaro Fernández